

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-122224- -4	FECHA: 2013-06-20 09:13:47
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA SUAREZ DE PAEZ

Asunto: Radicación: 11-122224- -4
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 519
 Oficio: 10681
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/IN2010/000097				
Fecha de Presentación Internacional	18/02/2010				

1. Documentos estudiados

Descripción:	Radicado N° 11-122224-00000-0000	20/septiembre/2011
Reivindicaciones:	Radicado N° 11-122224-00000-0000	20/septiembre/2011
	Radicado N° 11-122224-00000-0000	20/septiembre/2011
	Radicado N° 11-122224-00000-0000	20/septiembre/2011
Prioridad:	IN 385/MUM/2009	20/febrero/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo primero del Título 10 de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Una composición granular dispersable en agua novedosa”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un proceso de granulación alterno, simple y eficiente de una composición que comprende una sustancia sólida activa y líquida activa agroquímicamente de baja fusión, en donde la composición supere los inconvenientes de la técnica anterior y que además exhiba excelentes propiedades de dispersabilidad, suspensibilidad y almacenamiento.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un proceso para preparar una composición granular dispersable en agua, donde dicho proceso comprende las etapas de:

- a) Preparar una suspensión de dispersión fina de por lo menos una sustancia sólida agroquímicamente activa y por lo menos un primer excipiente agroquímicamente aceptable en agua;
- b) Preparar una base de relleno de por lo menos un relleno absorbente y por lo menos un excipiente agroquímicamente aceptable en donde el relleno absorbente es perlita;
- c) Mezclar la suspensión o dispersión de la etapa a) con la base de relleno de la etapa b) para conseguir una masa húmeda;
- d) Extrudir y secar la masa húmeda de la etapa c) para conseguir gránulos dispersables en agua de por lo menos una sustancia sólida agroquímicamente activa;
- e) Preparar una solución emulsificable que comprende por lo menos una sustancia líquida o de baja fusión agroquímicamente activa y por lo menos un segundo excipiente agroquímicamente aceptable; y,
- f) Absorber la solución emulsificable de la etapa e) en los gránulos dispersables en agua de la etapa d) para obtener la composición granular dispersable en agua.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 L 27/44.

4. De la solicitud de patente

Título

Se sugiere limitar el título de la solicitud de tal forma que se mencionen los componentes presentes en la composición reivindicada.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 se refiere a un proceso de preparación de una composición que consiste en llevar a cabo los pasos a) - f), sin embargo no se mencionan las condiciones necesarias para realizar dicho proceso. Se le recuerda al solicitante que un proceso se refiere a actividades ordenadas por una secuencia de etapas lógicas. Se requiere entonces que se modifique la reivindicación 1 de tal forma que se especifique las condiciones a las cuales se lleva a cabo el proceso reivindicado.

El pliego reivindicatorio actualmente presentado no es claro porque describe el proceso y la composición reivindicada usando expresiones ambiguas y muy amplias que

abarcen un gran número de compuestos que no encuentran un sustento adecuado en la descripción y que dan lugar a un número indeterminado de composiciones y procesos. Estas expresiones son: “una sustancia sólida agroquímicamente activa”, “un primer excipiente agroquímicamente aceptable”, “un relleno absorbente”, “un excipiente agroquímicamente aceptable”, “una sustancia líquida de baja fusión agroquímicamente activa”, “un segundo excipiente agroquímicamente aceptable”, “biocidas”, “insecticidas”, “fungicidas”, “acaricidas”, “nematicidas”, “feromonas”, “reguladores del crecimiento de plantas y/o repelentes”. Se requiere entonces que el solicitante elimine las expresiones antes mencionadas y las reemplace por el nombre químico específico de los compuestos que fueron utilizados y probados en la composición y proceso reivindicados.

La reivindicación 5 actualmente presentada carece de claridad porque depende de si misma (menciona: “en donde la composición se prepara mediante un proceso como se reivindica en una de las reivindicaciones 1-5”). Se requiere que se realicen las correcciones necesarias.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 20 de febrero de 2009 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5945114A	Water dispersible granules	31/agosto/1999
D2	US5223524A	Synergistic compositions containing propiconazole and tebuconazole	29/junio/1993
D3	US2006014724A	Synergistic insecticidal composition containing chloronicotynyle and pyrethroids compounds	19/Enero/2006
D4	WO2005039288A2	An insecticidal composition with enhanced synergistic activity	06/mayo/2005
D5	EP0541056A1	Wettable granules from suspoemulsions	12/mayo/1993

El documento D1¹ enseña un proceso para obtener una composición granular dispersable en agua que comprende: un insecticida piretroide que tiene un punto de fusión no mayor de 70 °C, un relleno absorbente (un producto calcinado de precipitado de dióxido de silicio hidratado) y un agente activo de superficie (Col. 5, Lín. 41 a Col. 6, Lín. 42; Reivin. 1 a 3). Donde dicha composición tiene buenas propiedades de desintegración en agua y de suspensión (Col. 6, Lín 43 a 48). Esta composición granular es obtenida mezclando los ingredientes donde los componentes activos y excipientes son pulverizados. Estos componentes son mezclados y extruidos.

El documento D2² enseña una composición granular que comprende Imidacloprid o acetamiprid y cipermetrin o permetrin, un relleno absorbente (kaolín), Propiconazol y dos excipientes (Columna 11, Ejemplo 4).

El documento D3³ enseña una composición granular que comprende: Imidacloprid o acetamiprid y cipermetrin o permetrin, un relleno absorbente y adyuvantes adicionales (Pág. 7, Párr. 0063 a 0069, ejemplo 7 a 9).

¹[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19990831&CC=US&NR=5945114A&KC=A)

DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19990831&CC=US&NR=5945114A&KC=A

²[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19930629&CC=US&NR=5223524A&KC=A)

DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19930629&CC=US&NR=5223524A&KC=A

³[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20060119&CC=US&NR=2006014724A1&KC=A1)

DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20060119&CC=US&NR=2006014724A1&KC=A1

El documento D4⁴ enseña composiciones granulares que comprende: acefato, cipermetrin, un relleno absorbente (Pág. 6, Lín. 3-4, reivindicación 13), excipientes y adyuvantes adicionales. Estos gránulos son dispersables (Pág 5, Pág. 24, Pág 25).

El documento D5⁵ enseña una composición granular dispersable en agua que comprende: isoproturon y fluorglicofen (punto de fusión 65 °C), kaolín, excipientes y adyuvantes adicionales (Pág. 6, ejem. 3).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 actualmente presentada consiste en proceso para preparar una composición granular dispersable en agua, donde dicho proceso comprende las etapas de:

- a) Preparar una suspensión de dispersión fina de por lo menos una sustancia sólida agroquímicamente activa y por lo menos un primer excipiente agroquímicamente aceptable en agua;
- b) Preparar una base de relleno de por lo menos un relleno absorbente y por lo menos un excipiente agroquímicamente aceptable en donde el relleno absorbente es perlita;
- c) Mezclar la suspensión o dispersión de la etapa a) con la base de relleno de la etapa b) para conseguir una masa húmeda;
- d) Extrudir y secar la masa húmeda de la etapa c) para conseguir gránulos dispersables en agua de por lo menos una sustancia sólida agroquímicamente activa;
- e) Preparar una solución emulsificable que comprende por lo menos una sustancia líquida o de baja fusión agroquímicamente activa y por lo menos un segundo excipiente agroquímicamente aceptable; y,
- f) Absorber la solución emulsificable de la etapa e) en los gránulos dispersables en agua de la etapa d) para obtener la composición granular dispersable en agua.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un proceso para preparar una composición granular dispersable en agua, donde dicho proceso comprende las etapas de: a) Presparar una suspensión de dispersión fina de por lo menos una sustancia sólida agroquímicamente activa y por lo menos un primer excipiente agroquímicamente aceptable en agua; b) Preparar una base de relleno de por lo menos un relleno absorbente y por lo menos un excipiente agroquímicamente aceptable en donde el relleno absorbente es perlita; c) Mezclar la suspensión o dispersión de la etapa a) con la base de relleno de la etapa b) para conseguir una masa húmeda; d) Extrudir y secar la masa húmeda de la etapa c) para conseguir gránulos dispersables en agua de por lo menos una sustancia sólida agroquímicamente activa; e) Preparar una solución emulsificable que comprende por lo menos una sustancia líquida o de baja fusión agroquímicamente activa y por lo menos un segundo excipiente agroquímicamente aceptable; y, f) Absorber la solución emulsificable de la etapa e) en los gránulos dispersables en agua de la etapa d) para obtener la composición granular dispersable en agua.	Un proceso para obtener una composición granular dispersable en agua que comprende: un insecticida piretroide que tiene un punto de fusión no mayor de 70 °C, un relleno absorbente (un producto calcinado de precipitado de dióxido de silicio hidratado) y un agente activo de superficie (Col. 5, Lín. 41 a Col. 6, Lín. 42; Reivin. 1 a 3). Donde dicha composición tiene buenas propiedades de desintegración en agua y de suspensión (Col. 6, Lín 43 a 48). Esta composición granular es obtenida mezclando los ingredientes donde los componentes activos y excipientes son pulverizados. Estos componentes son mezclados y extruidos.

⁴[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20050506&CC=WO&NR=2005039288A2&KC=A2)

DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20050506&CC=WO&NR=2005039288A2&KC=A2

⁵[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19930512&CC=EP&NR=0541056A1&KC=A1)

DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19930512&CC=EP&NR=0541056A1&KC=A1

Las características esenciales del proceso de preparación de una composición granular dispersable en agua descrito en la reivindicación 1 de la solicitud bajo estudio ya habían sido reveladas previamente por el documento D1 el cual enseña un proceso para obtener una composición granular dispersable en agua que comprende: un insecticida piretroide que tiene un punto de fusión no mayor de 70 °C, un relleno absorbente (un producto calcinado de precipitado de dióxido de silicio hidratado) y un agente activo de superficie (Col. 5, Lín. 41 a Col. 6, Lín. 42; Reivin. 1 a 3). Donde dicha composición tiene buenas propiedades de desintegración en agua y de suspensión (Col. 6, Lín 43 a 48). Esta composición granular es obtenida mezclando los ingredientes donde los componentes activos y excipientes son pulverizados. Estos componentes son mezclados y extruidos.

En consecuencia la reivindicación 1 no es nueva a la luz de las enseñanzas del documento D1.

Las reivindicaciones 2 a 4 no mencionan alguna característica que haga novedoso el proceso descrito en la reivindicación 1 y por tal razón tampoco se les reconoce novedad.

De otra parte, la reivindicación 5 consiste en una composición granular dispersable en agua que comprende por lo menos una sustancia sólida agroquímicamente activa en el rango de 0.1 % a 45 % p/p, por lo menos un relleno absorbente en el rango de 5 % a 50 % p/p, en donde el relleno absorbente es perlita; por lo menos una sustancia líquida o agroquímicamente aceptable de baja fusión en el rango de 0.1 % a 25 % p/p y, por lo menos un segundo excipiente agroquímicamente aceptable; en donde la composición se prepara mediante un proceso como se reivindica en las reivindicaciones 1 a 4.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2	D3	D4	D5	D1
Una composición granular dispersable en agua que comprende por lo menos una sustancia sólida agroquímicamente activa en el rango de 0.1 % a 45 % p/p, por lo menos un relleno absorbente en el rango de 5 % a 50 % p/p, en donde el relleno absorbente es perlita; por lo menos una sustancia líquida o agroquímicamente aceptable de baja fusión en el rango de 0.1 % a 25 % p/p y, por lo menos un segundo excipiente	Una composición granular que comprende Imidacloprid o acetamiprid y cipermetrin o permetrin, un relleno absorbente (kaolín), Propiconazol y dos excipientes (Columna 11, Ejemplo 4).	Una composición granular que comprende: Imidacloprid o acetamiprid y cipermetrin o permetrin, un relleno absorbente y adyuvantes adicionales (Pág. 7, Párr. 0063 a 0069, ejemplo 7 a 9).	Composiciones granulares que comprende: acefato, cipermetrin, un relleno absorbente (Pág. 6, Lín. 3-4, reivindicación 13), excipientes y adyuvantes adicionales. Estos gránulos son dispersables (Pág 5, Pág. 24, Pág 25).	Una composición granular dispersable en agua que comprende: isoproturon y fluorglicofen (punto de fusión 65 °C), kaolín, excipientes y adyuvantes adicionales (Pág. 6, ejem. 3).	Composición granular dispersable en agua que comprende: un insecticida piretroide que tiene un punto de fusión no mayor de 70 °C, un relleno absorbente (un producto calcinado de precipitado de dióxido de silicio hidratado) y un agente activo de superficie (Col. 5, Lín. 41 a Col. 6, Lín. 42; Reivin. 1 a 3).

agroquímicamente aceptable; en donde la composición se prepara mediante un proceso como se reivindica					
---	--	--	--	--	--

Las características esenciales de la composición descrita en la reivindicación 5 descrita en la reivindicación 1 de la solicitud bajo estudio ya habían sido reveladas previamente en los documentos D1, D2, D3, D4 y D5 porque:

El documento D2 enseña una composición granular que comprende Imidacloprid o acetamiprid y cipermetrin o permetrin, un relleno absorbente (kaolín), Propiconazol y dos excipientes (Columna 11, Ejemplo 4).

El documento D3 enseña una composición granular que comprende: Imidacloprid o acetamiprid y cipermetrin o permetrin, un relleno absorbente y adyuvantes adicionales (Pág. 7, Párr. 0063 a 0069, ejemplo 7 a 9).

El documento D4 enseña composiciones granulares que comprende: acefato, cipermetrin, un relleno absorbente (Pág. 6, Lín. 3-4, reivindicación 13), excipientes y adyuvantes adicionales. Estos gránulos son dispersables (Pág 5, Pág. 24, Pág 25).

El documento D5 enseña una composición granular dispersable en agua que comprende: isoproturon y fluorglicofen (punto de fusión 65 °C), kaolín, excipientes y adyuvantes adicionales (Pág. 6, ejem. 3).

El documento D1 enseña una composición granular dispersable en agua que comprende: un insecticida piretroide que tiene un punto de fusión no mayor de 70 °C, un relleno absorbente (un producto calcinado de precipitado de dióxido de silicio hidratado) y un agente activo de superficie (Col. 5, Lín. 41 a Col. 6, Lín. 42; Reivin. 1 a 3).

En consecuencia la reivindicación 5 no es nueva a la luz de las enseñanzas del documento D1.

Las reivindicaciones 6 a 25 no mencionan alguna característica que haga novedosa la composición de la reivindicación 5 y por tal razón tampoco se les reconoce novedad.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5945114A	1 a 25	Novedad
D2	US5223524A	5 a 25	Novedad
D3	US2006014724A	5 a 25	Novedad
D4	WO2005039288A2	5 a 25	Novedad
D5	EP0541056A1	5 a 25	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-06-25

Elaboró: Juan Carlos Cortes Garcia
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Rozo